

Convenio de colaboración y ayuda mutua para la recuperación de la memoria histórica

«Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía» (CGT.A)

Asociación «Nuestra Memoria»

En Sevilla, a 4 de diciembre de 2015, de una parte, **CECILIO GORDILLO GIRALDO**, coordinador del Grupo de Trabajo «Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía» de la CGT.A, y de otra **FRANCISCA MAQUEDA FERNÁNDEZ**, presidenta de la Asociación «Nuestra Memoria» de Sevilla (Verdad, Justicia y Reparación),

EXPONEN

- Que las entidades que representan comparten el interés por la recuperación de la memoria histórica y su difusión, en cuanto que constituye para nuestra sociedad una obligación de reparación moral al haberse fundamentado la reconstrucción democrática sobre el olvido.
- Que la memoria constituye un patrimonio colectivo que requiere cierta elaboración sistemática que permita un tratamiento para hacerlo accesible al conjunto de la sociedad y pueda revertir en conocimientos y experiencias que aporten valor añadido en su desarrollo.
- Que un problema principal lo constituye las difíciles condiciones en la que se encuentran los archivos, y en general la información sobre las personas que sufrieron las consecuencias de la implantación de un régimen dictatorial que basó su existencia en la eliminación sistemática de los perdedores.
- Que en los últimos años se vienen haciendo notables esfuerzos por parte del mundo de la investigación histórica y asociaciones de víctimas por clarificar las circunstancias de los hechos relacionados con la guerra civil y la represión, poniendo especial empeño en la identificación nominal de las personas que fueron objeto de la política represiva.
- Que de esta forma se dispone de relaciones nominales, algunas publicadas otras no, que están siendo muy demandadas en la medida que el deseo de saber por parte de las actuales generaciones requiere, además de estudios generales, particularizar en cada caso, poniendo nombre y apellidos, y si fuera posible rostro, pensamientos y sentimientos, para que la reparación moral que requieren estos acontecimientos pueda venir acompañada con el reconocimiento individual que representa identificar a todas las víctimas.

Que las organizaciones firmantes asumen el compromiso de continuar y profundizar en un trabajo que tiene una dimensión de función pública (el deber de información y accesibilidad de archivos y registros) en la perspectiva de continuar contribuyendo en la experimentación de respuestas técnicas que ayuden a responder a una creciente demanda social que debería ser satisfecha, de oficio, por las propias instituciones.

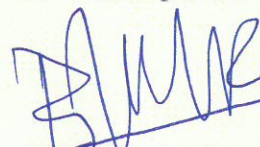
Que las diferentes convocatorias de subvenciones de instituciones públicas para actuaciones de recuperación de la memoria histórica y reconocimiento institucional y social de las personas que sufrieron represión en la guerra civil y la posguerra no han resuelto este grave problema político, pero constituyen un medio útil para llevar a cabo esta tarea, sin prejuicio de cuantas otras iniciativas puedan adoptarse para asegurar su adecuado desarrollo.

Y, en consecuencia, las partes arriba indicadas

ACUERDAN

- Afianzar de forma conjunta para el ámbito de Sevilla, las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura y las ciudades de Ceuta y Melilla, la iniciativa denominada «**TODOS (...) LOS NOMBRES**», que hace alusión directa, tomando prestado el título de una novela de José Saramago, a que la recuperación de la memoria histórica pasa por la identificación y reconocimiento nominal de todas las personas que sufrieron las consecuencias del régimen surgido del golpe de estado del 18 de julio de 1936: todos los nombres, pero también todos sus rostros, todos sus pensamientos, todos sus sentimientos...
- Declarar como objetivos generales en los que se enmarca esta iniciativa, los siguientes:
 - Hacer de la memoria un factor de identidad social a partir del reconocimiento público de los errores del pasado y de la reafirmación de los valores y convicciones que deben sustentar una sociedad democrática.
 - Colaborar en el reconocimiento público de todas aquellas personas que sufrieron la represión franquista, aportando en muchos casos información desconocida y haciéndola accesible desde un concepto de servicio público.
 - Generar un proceso social de memoria frente a olvido, en particular el que afecta a las personas que, como consecuencia de la represión, deben ser objeto de reparación ética y reconocimiento público.
- Definir como objetivos particulares de esta colaboración, los siguientes:
 - Actualización permanente de una base de datos con toda la información disponible sobre las personas que sufrieron la represión franquista, organizada en campos significativos de la tipología represiva y debidamente correlacionadas.

- Diseño y actualización de la página web (www.todoslosnombres.org) que permita realizar consultas de acuerdo con un protocolo de acceso que asegure un uso adecuado.
- Organización y divulgación de cuantas informaciones y actividades contribuyan a poner de relieve la memoria histórica como reivindicación social para contribuir al conocimiento y reparación de las víctimas del franquismo.
- Continuación y mejora de las aplicaciones necesarias para incrementar la información mediante aportaciones de instituciones, entidades, organizaciones, asociaciones y particulares.
- Puesta en valor de otros recursos (exposición, actos públicos...) que permitan divulgar sus contenidos, así como el propio debate sobre la memoria y su función social.
- Poner a disposición de este proyecto cuanta información obre en su poder para que sirva de inicio de un proceso que habrá de nutrir la identificación y reconocimiento de cuantas personas han sido objeto de la política represiva franquista en sus diversas modalidades.
- Presentar «**TODOS (...) LOS NOMBRES**» a cuantas convocatorias de subvenciones públicas (locales, provinciales, autonómicas, nacionales y/o europeas) sean necesarias con el fin de obtener el necesario apoyo institucional y económico para hacerlo viable.
- Hacer las gestiones oportunas para conseguir todos los recursos necesarios para lograr un adecuado desarrollo de este proyecto, en particular ante aquellas instituciones que tienen responsabilidades directas en archivos y el deber de información.
- RMHSA de CGT.A y Nuestra Memoria, ponen a disposición de «**TODOS (...) LOS NOMBRES**» sus infraestructuras, medios y conocimientos, así como su capacidad de coordinación con cuantas instancias estén implicadas en la ejecución y desarrollo del proyecto.
- «**TODOS (...) LOS NOMBRES**» reconocerá, en los apartados correspondientes de «colaboradores», «patrocinadores» y «micromecenas», a todas las personas y entidades colaboradoras de forma destacada, haciendo mención al marco general de los objetivos y finalidades de la recuperación de la memoria histórica.
- Las entidades firmantes coorganizarán cuantos actos de presentación y difusión pública estimen conveniente, comprometiéndose a las gestiones necesarias para su máxima cobertura en los medios periodísticos y profesionales.
- En caso de disolución de la iniciativa **todos (...) los nombres**, las entidades patrocinadoras entregaran las bases de datos y demás contenidos del portal a archivos públicos —regionales, nacionales e incluso internacionales— de reconocido prestigio social, siempre que garanticen la continuidad del acceso público a dicha información de forma gratuita.



- Para el desarrollo y cumplimiento se creará una Comisión de Seguimiento, entre las organizaciones sociales firmantes, con los miembros que actúan en su representación en el proyecto, para la coordinación de las actuaciones, el impulso de nuevas iniciativas realizadas y la evaluación de resultados.

En prueba de cuanto antecede y de conformidad con todas sus cláusulas, ambas partes firman el presente Convenio de Colaboración, por duplicado ejemplar.

Por el Grupo de Trabajo RMHSA de CGT.A Por la Asociación «Nuestra Memoria»


CECILIO GORDILLO GIRALDO,
coordinador




FRANCISCA MAQUEDA FERNÁNDEZ,
presidenta

